TON DE CONTROL

-5 bic 2014

IQUIQUE. 03 de Diciembre de 2014

## Decreto Alcaldicio Nº 1940

## VISTOS:

RECIBIDO Decreto Alcaldicio Nº 1057, de fecha 15 de Julio de 2014, que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Nº 1032, de fecha 10 de Julio de 2014, y aprueba el Programa Municipal "/Mantención Areas Verdes, y Programa Municipal "Mantención Aseo Ciudad", dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Iquique.

Decreto Alcaldicio Nº 1539 de fecha 30 de Septiembre de 2014, que amplía el plazó de los Programas Municipales Mantención Areas Verdes y Mantención Aseo Ciudad.

Memorándum N° 2585, de fecha 12 de Noviembre de 2014, de Dirección Aseo y Ornato a Sr. Alcalde (S) don Marco Pérez Barría, con V°B° de este mismo, se adjunta listado de trabajadores.

Memorándum N° 5329 de fecha 24 de Noviembre de 2014. de Sr. Director de Asesoría Jurídica a Dirección Administración y Finanzas.

Comprobante Pre- Obligación Presupuestaria PR Nº 000676, de fecha 27 de Noviembre de 2014, emitido por la Dirección de Adm. y Finanzas.

Certificado Pre- Obligación Presupuestaria PR 000676 de fécha 27 de Noviembre de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica,

Regularícese 08 Contratos de Prestación de Servicios, de fecha 02 de Diciembre de 2014, suscrito con Personal Programa Mantención Aseo Ciudad, se adjunta fotocopia cédula de identidad, currículum vitae y certificados.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal Nº 1197, de fecha 24 de Noviembre de 2014, que designa como Alcalde (S) a don Marco Pérez Barría.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal Nº 1242, de fecha 02 de Diciembre de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) a don Héctor Varela Calle.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese regularización de 08 Contratos de Prestaciones de Servicios, de fecha 02 de Diciembre de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representado por su Alcalde (S) don Marco Pérez Barría, y personal a honorarios correspondiente a Programa Prestación de Servicios en Programas MANTENCION ASEO CIUDAD " de la I. Municipalidad de Iquique, quienes ejecutaran la labor de ASEO, con un total de 200 horas mensuales, dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Iquique, en virtud de la establecido en Memorándum N° 2585 de la Dirección de Aseo y Ornato, según listado que se adjunta :

Nombre	Rut	Valor Hora	Cargo	Programa	Vigencia
MARIA GALLEGUILLOS BRAVO		\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCION ASEO CIUDAD	10/11/14 al 31/12/13 o

I.MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE			Decreto Alcaldicio Nº 1940/14		
FABIAN GUTIERREZ GUTIERREZ		\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCION ASEO CIUDAD	17/11/14 al 31/12/14
JOSE MUÑOZ VARGAS		\$ 2.200	JØRNAL ASEO	MANTENCION ASEO CIUDAD	15/11/14 al 31/12/14
RAMON LOAIZA CONEJEROS		\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCION ASEO ØIUDAD	15/11/14 al 31/12/14
MANUELA MEDINA OLIVOS		\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCION ASEO CIUDAD	10/11/14 al 31/12/14
FIDELIA ARGOTE CUEVAS		\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCION ASEO CIUDAD	01/11/14 al 31 /12/14
CARLA MANQUE CASTILLO		\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCION ASEO CIUDAD	10/11/14 al 31/12/14
LUIS VILCHES ROJAS		\$ 3.000 /	CAPATAZ	MANTENCION ASEO CIUDAD	10/11/14 al 31/12/14

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

Total Imputado		\$ 10.340.000	ai i i ii		
215 21.04.004.001.038	PROGRAMA ASEO	\$ 10.340.000	\$ 16.808.300	\$/6.468.300	
CODIGO S.I.A.	DENOMINACION	VALOR	AUTORIZADO	SALDO	

Anótese, comuníquese y archívese.

MARCO PEREZ BARRIA ALCALDE (S)

ORÍA JURÍDICA

HECTOR VARELA CALLE SECRETARIO MUNICIPAL (S)